

**NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBONO EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>:**

*Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas*

Componente	IV: Coordinación, Administración del Proyecto y Arreglos Institucionales
Sub-componente	N.A.
Rubro	TF-A6377
Categoría	Consultoría
Método	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales

**ANTECEDENTES**

La sostenibilidad ambiental comprende un eje estratégico de carácter transversal a los diferentes sectores que impulsan el desarrollo económico de la Nación y por tal razón su consideración en las diferentes iniciativas emprendidas por el gobierno nacional debe garantizar las sinergias entre el mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos naturales y su conservación. Teniendo en cuenta que la biodiversidad representa un activo estratégico para el país al tenor de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se requiere implementar medidas que detengan las altas tasas de deforestación que se presentan en el territorio nacional. Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo, PND contempla la implementación de estrategias transectoriales para controlar la deforestación, conservar los ecosistemas y prevenir su degradación como una de las medidas que soportan una de sus líneas de acción (Biodiversidad y riqueza natural).

Así mismo, teniendo en cuenta que el sector agropecuario colombiano requiere de instrumentos metodológicos y conocimientos suficientes para la mitigación y adaptación a fenómenos climáticos, a través de la gestión ambiental integrada y la armonización de las políticas y objetivos ambientales y sectoriales, las políticas del Gobierno propician el crecimiento económico con criterios de sostenibilidad ambiental, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente, promoviendo la inclusión de variables ambientales en la planificación sectorial para el beneficio de la sociedad en general. Bajo este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura requiere asegurar y fortalecer la ejecución de actividades relacionadas con la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario nacional en la Dirección de Innovación, Desarrollo tecnológico y Protección Sanitaria, la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 1985 de 2013 tiene dentro de sus funciones:

1. Participar en el marco de sus competencias en la formulación de los instrumentos de política ambiental y de recursos naturales renovables relacionados con el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola y de desarrollo rural con enfoque ambiental territorial.
2. Diseñar e implementar estrategias e instrumentos que se orienten a la óptima gestión de riesgos climáticos a través de acciones de identificación, prevención, adopción de medidas de mitigación y adaptación en los sistemas productivos en coordinación con las Direcciones de Cadenas Productivas y de financiamiento y riegos agropecuarios.

<sup>1</sup> Términos de referencia elaborados en enero de 2019, aprobados por las Entidades Co-ejecutoras del Proyecto.

Para el desarrollo de estos propósitos, se cuenta con el *Proyecto: “Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia”*, que tiene como objetivo mejorar las condiciones habilitantes para el manejo de paisajes sostenibles bajos en carbono en esta región, a través del desarrollo de modelos tipo de ordenamiento y planificación sostenible del territorio, en donde se complementan los sistemas productivos agropecuarios y forestales con las zonas de protección y zonas estratégicas ambientales, contribuyendo de esta manera en la reducción de la emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y la reducción de la deforestación generadas por las actividades agrícolas, forestales y de otros usos del suelo (AFOLU, corresponde en inglés a Agriculture, Forestry and Other Land Use), , bajo un enfoque jurisdiccional.

El Proyecto anteriormente referido, busca implementar en Colombia la Iniciativa sobre Paisajes Forestales Sostenibles (IPFS), como resultado de la decisión del Banco Mundial y de varios países donantes quienes, en noviembre de 2014 eligieron al país como beneficiario de apoyos de cooperación internacional con miras a asegurar y fortalecer la sostenibilidad ambiental del sector agropecuario, haciendo compatibles el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente. Para efectos de ratificar el interés de Colombia, los entonces Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible enviaron al Banco Mundial una carta indicando su interés de focalizar la IPFS en la región de Orinoquia, particularmente, en los departamentos de Arauca, Vichada, Casanare y Meta. Adicionalmente, se definió que el diseño y la implementación de la IPFS estarían liderados por el MinAgricultura, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MinAmbiente, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De otro lado, el Banco Internacional para Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial y la Presidencia de la República de Colombia, firmaron en marzo 09 de 2018, el Acuerdo de Donación para el proyecto de Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono en la Región de la Orinoquia, celebrado entre REPÚBLICA DE COLOMBIA ("Destinatario"); y el BANCO INTERNACIONAL PARA RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ("Banco Mundial"), actuando como Fiduciario de la Iniciativa BioCFplus. Dicho Acuerdo, en su Artículo 2 (El Proyecto), Numeral 2.01, establece que El Destinatario declara su compromiso con el objetivo del proyecto descrito en Anexo 1 de este Acuerdo ("Descripción del Proyecto"). El Proyecto contiene las siguientes partes: *Componente 1.* Planeación Integral del uso del suelo y mejoramiento de la gobernanza para el control de la deforestación. *Componente 2.* Uso y manejo sostenible del suelo. *Componente 3.* Definición del programa de reducción de emisiones y de monitoreo, reporte y verificación (MRV). *Componente 4.* Gestión, coordinación y manejo del proyecto. Para este fin, el Destinatario deberá llevar el Proyecto a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, todos de conformidad con las disposiciones del Artículo II de las Condiciones estándar. Así las cosas, el componente 1 en el cual se define el programa de reducción de emisiones y de monitoreo, reporte y verificación para el presente Proyecto, fortalecerá las capacidades institucionales y las condiciones requeridas para el abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales."

En este sentido MinAgricultura, de conformidad con lo definido en las Minutas de Negociaciones Técnicas firmadas el 07 de diciembre 2017, en el aparte de *Ejecución del proyecto*, numeral 10. Arreglos de implementación, se estableció que, en la primera reunión del Comité Directivo del Proyecto Nacional, los perfiles seleccionados para Coordinador del Proyecto, Especialista en Adquisiciones, Especialista en Gestión Financiera y Contador, deberán ser presentados y aprobados por los miembros del Comité.

Para la implementación de la IPFS y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en el Acuerdo de Donación suscrito con el Banco Mundial, se requiere de una Unidad de Implementación del Proyecto



**Fiduagraria**  
Filial del Banco Agrario  
Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

– UIP, conformada por un equipo de profesionales de tiempo completo que se hará cargo de la ejecución del Proyecto, entre los cuales se encuentra un Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas de la UIP. *Este profesional* estará encargado(a) de ejecutar las actividades relacionadas con *el Componente 1.*, la articulación con los entes locales de planificación y la coordinación con estrategias regionales como el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía, PRICCO y el Plan Maestro de la Orinoquía, PMO. El especialista en Planificación y Políticas Públicas estará ubicado en Bogotá y deberá desplazarse a nivel regional para atender las necesidades de la UIP, en el momento que se requiera.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

El proceso de contratación de los servicios de consultoría, se rigen por los términos y referencias del Banco Mundial, consignados en el documento “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión. Bienes, obras, servicios de no-consultoría y servicios de consultoría”.

### **ALCANCE**

Ejecutar las actividades relacionadas con el Componente 1., la articulación con los entes locales de planificación y la coordinación con estrategias regionales como el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia, PRICCO y el Plan Maestro de la Orinoquía, PMO. El Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas estará ubicado en Bogotá y deberá desplazarse a nivel regional de manera que pueda coordinar directamente con entes territoriales bajo la orientación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente y en coordinación estrecha con el Departamento Nacional de Planeación, DNP y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, la Agencia Nacional de Tierras, ANT y otras agencias para temas específicos de la tarea de estas instituciones a ser desarrollados bajo el Componente. Además de apoyar la ejecución de los planes de trabajo previstos a escala de paisaje de la Unidad de Implementación del Programa - UIP.

### **OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa, apoyando a la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MinAgricultura y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles, MinAmbiente, como Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas en la Unidad de Implementación del *Proyecto: Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la región de la Orinoquia*, para la ejecución del componente 1.

### **ACTIVIDADES**

El Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas - desarrollará las siguientes actividades:

1. Liderar la ejecución del Componente 1. del Proyecto en coordinación estrecha con el Departamento Nacional de Planeación, DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MinAmbiente, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, la Agencia Nacional de Tierras, ANT y otras agencias para temas específicos de la tarea de estas instituciones a ser desarrollados bajo el Componente.
2. Apoyar al Coordinador del Proyecto en la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) del Componente 1. y conjuntamente con los Especialistas Financiero y de Adquisiciones de la UIP, implementar el Plan



- de Adquisiciones correspondiente.
3. Asesorar técnicamente al Coordinador del Proyecto en los temas relacionados con planificación, ordenamiento territorial, catastro y ordenamiento social de la propiedad rural, figuras de ordenamiento ambiental, incidencia en políticas públicas, alianzas institucionales y otros relacionados con el Componente 1.
  4. Asesorar técnicamente a gobiernos locales, autoridades de cuenca, agencias gubernamentales del orden nacional y otras instituciones involucradas en la implementación de acciones del Proyecto.
  5. Hacer seguimiento a los procesos de planificación locales que afecten las acciones del Proyecto y sus planes de trabajo a escala de paisaje.
  6. Ejercer como punto de contacto con entes de planificación para el desarrollo de las acciones previstas en el Componente 1. de Proyecto.
  7. Asesorar técnicamente los planes de trabajo de las plataformas de diálogo a escala de paisaje en los relacionado con planificación e incidencia política para la inclusión de enfoques de desarrollo bajo en carbono en instrumentos de planificación.
  8. Articular las acciones del Programa con el PRICCO y el PMO, así como con otros planes que fuesen desarrollados a nivel municipal/local, en concordancia con planes regionales.
  9. Gestionar la sistematización las lecciones aprendidas del Proyecto que contribuyan a la política pública y liderar los procesos de incidencia para promover a la inclusión de enfoques de desarrollo bajo en carbono en la política pública, los instrumentos de planificación y otros.
  10. Elaborar los términos de referencia, acuerdos, propuestas de trabajo relacionadas con la implementación del Componente 1.
  11. Elaborar los informes técnicos del Componente 1 y apoyar al Coordinador del Proyecto en la elaboración de los informes de ejecución a ser presentados al Comité Directivo.
  12. Ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica del Componente 1, programar y facilitar las reuniones y liderar procesos de articulación con los miembros.
  13. Otras que se deriven de la ejecución del Componente 1.

## INFORMES

El Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas se obliga a presentar un Plan de Trabajo con cronograma, asociado a las actividades a desarrollar en el Plan Operativo Anual del componente 1, acorde con los supervisores y presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- Informes mensuales de actividades realizadas con respecto al Componente 1. como soporte de pagos mensuales asignados.
- Un informe trimestral de avance de actividades en el Proyecto que relacione cualitativamente el avance del componente en relación con los productos, indicadores y metas, identificando puntos positivos a resaltar, cuellos de botella y puntos de atención para acciones a nivel gerencial.
- Un informe final en el que se detallen las actividades realizadas durante la vigencia del contrato de consultoría.
- Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

El Plan de Trabajo y el Plan Operativo para la implementación del Componente 1. y todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, para lo cual debe incluir la certificación de cumplimiento.

En caso de terminación anticipada del contrato, es pre-requisito para el pago final, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico desarrollados durante el contrato.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## DURACIÓN Y SUPERVISIÓN

El contrato tendrá una duración hasta por seis (6) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2019, prorrogables en periodos anuales hasta la finalización del Proyecto.

La dedicación del profesional para este contrato será: Tiempo completo.

La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el Líder Especialista en Planificación y Políticas Públicas serán verificadas por el **MinAgricultura**, a través del Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria o quien designe el Ordenador del Gasto por escrito.

## MONTO DEL CONTRATO Y PAGOS

El presupuesto disponible para la contratación del primer año de ejecución contractual es de hasta por CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.000.000,00).

El presupuesto mensual máximo disponible para la contratación es de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.500.000,00). Se realizarán pagos vencidos mes ejecutado contra presentación de un informe con los respectivos soportes, contra entrega y aprobación por parte del Supervisor del respectivo Informe de Actividades y/o Productos

El pago final estará sujeto a un informe de actividades y entrega de los productos pactados por las partes, debidamente aprobado por el Supervisor del Contrato.

Por la naturaleza de los fondos, los recursos del programa son exentos de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y del impuesto a las ventas (IVA) según lo contemplado en el decreto 540 de 2004 del Gobierno de Colombia.

De acuerdo con la normatividad tributaria colombiana, se realizarán las retenciones en la fuente a las que haya lugar, según las obligaciones que tenga la persona por la naturaleza del contrato suscrito.

## PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:



- Título profesional ciencias sociales, ciencias políticas, ciencias políticas y administración pública, estudios ambientales, ingenierías o relacionadas.
- Título de Posgrado en políticas públicas, desarrollo rural, gestión ambiental y desarrollo sostenible y planeación, gestión y evaluación de proyectos. .
- Experiencia profesional específica mínima de 5 años en una empresa u organización pública o privada asesorando proyectos nacionales y regionales en políticas públicas, procesos de planificación territorial, tenencia de tierras, desarrollo rural y/o agropecuario, gestión ambiental y desarrollo sostenible, política ambiental y/o cambio climático.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones serán solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que este no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

A los candidatos que cumplan con el perfil mínimo, se les aplicarán los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado:

Criterios de calificación		Puntajes		Puntaje Máximo
1	<b>CRITERIO 1</b> Experiencia profesional específica	Asesorar procesos de planificación y/o proyectos de implementación de políticas públicas:		30
		Por cada año adicional al mínimo requerido, que certifique tener experiencia en procesos en donde se ha desempeñado como asesor en la planificación y/o implementación de políticas públicas.	10	
2	<b>CRITERIO 2*</b> Especialización o Maestría o Doctorado	<b>Estudios:</b>		30
		Especialización	10	
		Maestría	20	
Doctorado	30			
3	<b>CRITERIO 3.</b> Entrevista	Entrevista		30
3	<b>CRITERIO 4**</b> Idioma	Habla, lee y escribe en nivel avanzado el idioma inglés	10	10
<b>TOTAL</b>				100

### Notas:

\* Para la calificación del criterio 2, referente a títulos profesionales y de posgrado, solo se tendrá en cuenta un diploma; aquel de mayor especialidad. Los diplomas no sumarán entre sí ni superarán los 20 puntos para especialización, 30 para maestría y 40 para doctorado.



\*\* Para validar el criterio 3 establecido en la tabla, el candidato deberá adjuntar a la Hoja de Vida una carta indicando su interés en el programa, escrita en inglés.

## MECANISMO DE SELECCIÓN

Recibidas las hojas de vida de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del rol y se aplicarán los criterios y subcriterios definidos en éstos Términos de referencia.

Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por representantes de las Entidades Co-ejecutoras.

## FRAUDE Y CORRUPCION / CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las prácticas punibles de corrupción, fraude, colusión, coerción y obstrucción definidas en las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, reflejadas en el párrafo 2.2 a. del Anexo IV de las Regulaciones de Adquisiciones, así como las disposiciones sobre las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones del Banco Mundial, sección III, numerales 3.14 al 3.17 y 3.21 a 3.23, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<https://policies.worldbank.org/sites/ppf3/PPFDocuments/Forms/DispPage.aspx?docid=9054ade0-73a9-4961-8b8b-2d96e9c0de51&ver=current>

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

La necesidad de mantener la continuidad del consultor, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo puede hacer preferible seguir contratando al Consultor en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio y que el consultor haya sido seleccionado competitivamente para la primera etapa de los trabajos.

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Para efectos de la contratación por parte de FIDUAGRARIA como mandataria del EF - PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE BAJO EN CARBÓN EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUÍA – MADR., se requiere como mínimo lo siguiente:

- Diligenciamiento del Formato de inscripción y conocimiento de proveedores persona natural y/o jurídica, según corresponda.
- Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, adicional, cada integrante debe diligenciar el formulario SARLAFT y adjuntar los soportes requeridos.
- Copia de Identificación del contratista(s).
- Tarjeta Profesional, si aplica.
- Documento de existencia y representación legal del Contratista con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Documento de constitución en el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales.
- Certificación de existencia y representación legal de cada uno de los participantes.



# Fiduagraria

Filial del Banco Agrario  
Semilla de Inversión Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A.

- Fotocopia del RUT
- Propuesta de Servicios del Contratista (si aplica)
- Certificación de aportes al sistema integrado de seguridad social (cuando aplique)
- Certificado de pago de parafiscales (cuando aplique)
- Certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales (cuando aplique)
- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Formato de Hoja de Vida del Departamento administrativo de la Función pública (cuando aplique)
- Certificación Bancaria
- Borrador del contrato a suscribir avalado por el Banco Mundial
- Términos de referencia
- Comunicación del Banco Mundial sobre la no objeción a la contratación
- Solicitud del Fideicomitente debidamente suscrita en la cual solicite a la Fiduciaria realizar la contratación del tercero, informando adicionalmente quien ejercerá la supervisión del contrato.
- Otros documentos que considere necesarios El Fideicomitente para efectos del contrato.